



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 295-2024-D-FIIS

Callao, 09 de septiembre del 2024

Visto, el Oficio N°318-UIFIIS-2024, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 039-2024-D-FIIS en lo que respecta al Jurado Evaluador de Proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **ORE CASTILLO PATRICK, CAMONES PUENTE RONALD DANTE y MIRANDA CARRIZO JUAN ANTHONY**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico solicitando modificación del Jurado Evaluador de Proyecto de la tesis: **"LA METODOLOGÍA 5S Y LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL ÁREA DE ALMACEN EN LA EMPRESA INFORMATIC TECNOLOGIC LOGISTIC 2024"**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial.

Que, con el proveído N° 039-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se solicita la revisión del Proyecto de Tesis, Designación de Jurado Evaluador de proyecto de tesis y asesor oficial, se remite la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Proyecto N.º 016-2024-UIFIIS-UNAC de la tesis titulada **"LA METODOLOGÍA 5S Y LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL ÁREA DE ALMACEN EN LA EMPRESA INFORMATIC TECNOLOGIC LOGISTIC 2024"**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial presentada por los bachilleres: **ORE CASTILLO PATRICK, CAMONES PUENTE RONALD DANTE y MIRANDA CARRIZO JUAN ANTHONY**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Mg. GUEVARA VALDIVIEZO YESENIA, Secretario: Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO, vocal: Dr. ROCHA FERNANDEZ, VICTOR EDGARDO, Suplente: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO.**

De conformidad con el Oficio N°318-UIFIIS-2024 de la Unidad de Investigación de fecha 09 de septiembre 2024, en la que por motivos de falta de coordinación con los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, se propone se modifique la Resolución 039-2024-D-FIIS, del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **"LA METODOLOGÍA 5S Y LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL ÁREA DE ALMACEN EN LA EMPRESA INFORMATIC TECNOLOGIC LOGISTIC 2024"**; presentada por los Bachilleres: **ORE CASTILLO PATRICK, CAMONES PUENTE RONALD DANTE y MIRANDA CARRIZO JUAN ANTHONY**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según la siguiente propuesta: **Presidente: Dr. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO, Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Vocal: Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO, Suplente: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO.**

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2021-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.º002

RESOL.Nº295-2024-D-FIIS

RESUELVE:

1º. **MODIFICAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: "LA METODOLOGÍA 5S Y LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL ÁREA DE ALMACEN EN LA EMPRESA INFORMATICA TECNOLOGIC LOGISTIC 2024"; presentada por los bachilleres: ORE CASTILLO PATRICK, CAMONES PUENTE RONALD DANTE y MIRANDA CARRIZO JUAN ANTHONY, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; tal como sigue:

Presidente:	Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO
Secretario:	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Vocal:	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Suplente:	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO

2º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO